



## **INFORME**

# Diálogo Participativo: Evaluación Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública

## **REGIÓN DEL MAULE**

**DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO**

**REGIÓN DEL MAULE**

**Septiembre 2015**

## I N F O R M E DIÁLOGO PARTICIPATIVO

<b>INSTITUCIÓN CONVOCANTE</b>	Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región del Maule		
<b>TEMA</b>	Evaluación Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
<b>COMUNA/REGIÓN</b>	Chile, Región del Maule, Talca		
<b>FECHA</b>	10 de Septiembre 2015		
<b>LUGAR</b>	Centro de Formación Técnica San Agustín 5 poniente N°1225 (1 y 2 norte), Talca		
<b>AUTORIDADES</b> <i>(Institución / Cargo)</i>	Seremi de Gobierno, Sr. Hernán Núñez Ramos		
<b>N° DE CONVOCADOS</b>	80		
<b>N° DE PARTICIPANTES</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
	16	49	65
<b>FECHA INFORME</b>	28 de Septiembre 2015		
<b>RESPONSABLE INFORME</b>	Pamela Soto Valencia		



## I. OBJETIVO

Recabar información sobre la Ley N°20.500, a través de la consulta directa a la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

## II. DESARROLLO DIÁLOGO PARTICIPATIVO

La jornada comienza con la acreditación y entrega de materiales, de los/as participantes, mientras en forma paralela se les brinda un desayuno. A las 10:15 comienza la jornada con el saludo del Seremi de Gobierno y la presentación de la minuta de posición, realizada por el profesional Pablo Parraguez, Encargado de Diálogos Participativos de la División de Organizaciones Sociales.

La explicación metodológica está a cargo de la Encargada Regional de la DOS, Pamela Soto Valencia, quién indica a los/as asistentes que se trabajará en base a grupos, los cuales serán divididos en base a la asignación de colores que se realizó en la acreditación, y quienes estarán a cargo de facilitadores, que son presentados adelante.

Cada facilitador, guía a las personas que componen su grupo y se encarga que se ubiquen en las salas correspondientes, las cuales están ordenadas con las sillas en círculo.

Se destina una hora y media aproximadamente para el trabajo grupal, el cual se desarrolla en base a tres preguntas claves, que el grupo analiza, los/as participantes entregan su opinión, y llegan a un acuerdo de las opiniones que generan mayor consenso, las cuales serán expuestas en el plenario. Cada grupo elige un representante que expondrá las conclusiones ante los/as asistentes al diálogo.

Posteriormente, regresan todos los grupos al salón principal, para dar comienzo al Plenario. En este espacio, cada grupo presenta sus conclusiones estampadas en un PPT que contiene las preguntas y los resultados.

Finalmente el Sr. Pablo Parraguez recoge lo expuesto por los distintos grupos, y realiza una conclusión final, estableciendo el compromiso que dicha información será sistematizada junto a la obtenida en el proceso de Diálogo del resto de las regiones, con lo que el nivel central elaborará un Informe Final que será presentado a la Subdere, con las propuestas de modificaciones a la Ley 20.500.

### III. DESARROLLO TRABAJO DE TALLERES

*(Señalar el objetivo del trabajo de talleres. Número de grupos de trabajo, indicando facilitador/a, Secretario/a Técnico/a y Relator/a. Mencionar las preguntas para la discusión y respuestas de cada uno de los talleres. Conclusiones).*

<b>N° Grupo</b>	<b>Facilitador</b> <i>(Nombre/institución)</i>	<b>Relator</b> <i>(Nombre/organización)</i>
1	Cecilia Loyola DOS Regionl,Seremi de Gobierno	Luz María Lagos Pta. Consejo de Desarrollo Local de Salud
2	Paula Nuche DOS Central	María Isabel Jorquera Pta. Unión Comunal Junta de Vecinos Colbún
3	Francisco Muñoz DOS Regionl,Seremi de Gobierno	Roberto Ramos Více-Pte. Consejo Vecinal de Desarrollo

### IV. DESARROLLO PLENARIO (Resultados Trabajo grupal)

#### GRUPO N°1

#### 1.- ¿QUÉ IMPOSIBILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY VISUALIZA?

1. Crear un ente regulador que fiscalice la implementación de la Ley.
2. Obligatoriedad de cumplirla
3. Falta de voluntad de todos los actores involucrados
4. Incorporar al COSOC en el organigrama Municipal
5. Ley creada en 4 paredes y sin participación ciudadana

#### 2.- ¿QUÉ DIFERENCIAS VISUALIZA ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY EN MUNICIPIOS Y ÓRGANOS DEL ESTADO Y DÓNDE CREE ES MÁS FÁCIL PARTICIPAR?

1. Los órganos del Estado tienen un mejor manejo de la Ley en relación a los Municipios.
2. Es más fácil participar en los organismos del estado.
3. Municipios ven el COSOC como una amenaza y no como un apoyo a su gestión.

### **3.- ¿QUÉ ESPERA DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?**

1. Tomar en cuenta a la ciudadanía.
2. Crear un Ministerio de Participación Ciudadana.
3. Las opiniones sean consideradas
4. Reconocimiento del COSOC dentro del municipio y de las organizaciones en general.

## **GRUPO N°2**

### **1.- ¿QUÉ IMPOSIBILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY VISUALIZA?**

- 1.- Falta de descentralización del poder en referencia a los COSOC
- 2.- Falta de capacitación
- 3.- Falta de información (Acceso a la tecnología)

### **2.- ¿QUÉ DIFERENCIAS VISUALIZA ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY EN MUNICIPIOS Y ÓRGANOS DEL ESTADO Y DÓNDE CREE ES MÁS FÁCIL PARTICIPAR?**

- 1.- Los alcaldes dificultan el proceso de la ley
- 2.- Mayor facilidad de participación en organismos públicos que en municipios
- 3.- Aprender a utilizar las herramientas

### **3.- ¿QUÉ ESPERA DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?**

- 1.- Artículos dentro de la ley que vinculen de mayor forma a la ciudadanía
- 2.- Mayor empoderamiento de la ciudadanía frente a la ley
- 3.- Autonomía de los COSOC
- 4.- Establecer sanciones para las instituciones que no cumplen la ley.

## **GRUPO N°3**

### **1.- ¿QUÉ IMPOSIBILIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY VISUALIZA?**

- 1.- Poca Representación y Autonomía, deberían estar más amplias y claras las facultades de los COSOC.
- 2.- Que los alcaldes presidan los COSOC pierde el objetivo de ser participativos
- 3.- Más rigurosidad en la fiscalización en el cumplimiento de la ley

## **2.- ¿QUÉ DIFERENCIAS VISUALIZA ENTRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY EN MUNICIPIOS Y ÓRGANOS DEL ESTADO Y DÓNDE CREE ES MÁS FÁCIL PARTICIPAR?**

- 1.- Hay más opciones de participar pero no es realmente efectiva.
- 2.- Según la experiencia de la mayoría de los dirigentes, Las cuentas Publicas no se realizan aun de forma participativa, se limitan a informar y pero no a dialogar con los ciudadanos
- 3.- En esta ley se complejiza la participación directa, pues debe darse respuestas pero muchas veces no se satisfacen las verdaderas consultas de la ciudadanía, por lo tanto no se consigue el objetivo de PARTICIPACIÓN.

## **3.- ¿QUÉ ESPERA DE UNA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?**

- 1.- Una ley que otorgue más fiscalización de parte de los ciudadanos a las autoridades.
- 2.- Una Ley que sea Realmente Vinculante, que se tome en consideración verdaderamente las opiniones ciudadanas en la toma de decisiones públicas.
- 3.- Que se fijen y respeten los conductos regulares, esto quiere decir que las autoridades hablen con los dirigentes sociales no con los ciudadanos, ejemplo: va un ciudadano al municipio lo primero que debería preguntarse es ¿Usted participa en su JJVV?
4. Que los proyectos que comprometan el interés público de la comuna pasen por consulta ciudadana y sean verdaderamente vinculantes.
- 5- Que los dirigentes tengan la facultad de fiscalizar las actuaciones del consejo municipal, ejm: cuando van a viajes al extranjero (muchas veces a aprender de proyectos) debería ser obligatorio que lo recogido en esos viajes sea replicado a la base social, buscar un efecto directo que impacte a la realidad de la comuna, no que solo quede como una experiencia personal, pues son utilizados recursos de la comunidad.
- 6- Que se otorgue un Seguro de vida para los Dirigentes Sociales
- 7- Que se busque la opción de una credencial nacional de Dirigentes Sociales que otorgue Beneficios.
- 8.- Asesoría Jurídica gratuita autónoma a las Organizaciones Sociales, respecto a las materias de Ley Pertinentes.
- 9.- Establezca normas, para que los proyectos sociales no exijan entre los requisitos boletas de garantías o bancarias, para las cuales se necesita grandes sumas de dinero, que la mayoría de las organizaciones no cuentan.

## V. COMPROMISOS DE LA AUTORIDAD

Por motivos de agenda, y actividades agendadas fuera de la capital regional, el Seremi de Gobierno, no pudo estar presente en el plenario de la jornada, por lo que las conclusiones fueron realizadas por Don Pablo Parraguez, profesional del nivel central de la DOS, quien manifestó el compromiso ante los/as participantes, de cumplir con el objetivo de la jornada, que tiene relación con la sistematización de las propuestas trabajadas, para ser presentadas a la SUBDERE, con la finalidad de poder hacer ciertas mejoras a la actual Ley 20.500, quedando además establecido que dichos proceso será informado a los/as dirigentes, así como también los resultados de estas gestiones, fueran compartidas con ellos/as, en una futura jornada.

## VI. ANEXOS

### 1. INVITACIÓN



*Hernan Núñez Ramos, Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule, le saluda con especial atención y en el contexto del ciclo de Diálogos que a nivel nacional se encuentra realizando el Ministerio Secretaría General de Gobierno, tiene el agrado de invitarle a participar del "Diálogo Participativo: Evaluación Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública", cuya finalidad es recabar información sobre la aplicación de esta ley, a través de la consulta directa a la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes, y cuyos resultados serán estampados en un informe final que será entregado a la SUBDERE, con las respectivas propuestas de modificaciones a este cuerpo legal.*

*Dicha actividad se realizará el día **Jueves 10 de septiembre de 09:30 a 13:30 Hrs.**, en el Salón Carlos González del Centro de Formación Técnica San Agustín, ubicado en calle 5 poniente N°1225 (1 y 2 norte), Talca*

*Esperando contar con su valiosa presencia en esta actividad*

*Región del Maule, Septiembre 2015.*



## 2. PROGRAMA DEL DIÁLOGO



Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región del Maule  
División de Organizaciones Sociales

**DIÁLOGO PARTICIPATIVO**  
**"EVALUACIÓN LEY 20.500, SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA"**  
**2015**  
**REGION DEL MAULE**

**-Programa-**  
**Jueves 10 Septiembre 2015, 09:30 a 13:30 Horas**

HORA	ACTIVIDAD
09:30 – 10:00	<b>Acreditación y Café</b>
10:00 – 10:15	<b>Palabras Iniciales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Saludo Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Región del Maule, <i>Sr. Hernán Núñez Ramos</i></li> </ul>
10:15 – 11:00	<b>Exposición Ley 20.500 y su proceso de aplicación</b> Sr. Pablo Parraguez Infiesta Jefe Área Diálogos Participativos División de Organizaciones Sociales
11:00 – 11:15	<b>Explicación Metodológica</b>
11:15 – 11:30	<b>Café</b>
11:30 -12:45	<b>Trabajo de Taller</b>
12:45 – 13:20	<b>Plenario</b>
13:20	<b>Palabras Finales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Región del Maule, <i>Sr. Hernán Núñez Ramos</i></li> </ul>

### 3. MINUTA DE POSICIÓN

#### Presentación

Desde el regreso a la democracia, la temática de la participación ciudadana en la gestión pública y el fortalecimiento de la sociedad civil ha adquirido una relevancia clave para el Estado y la construcción de políticas públicas con valor para la ciudadanía. La globalización y su impacto en la disminución de las barreras geográficas y territoriales, ha generado una serie de cambios en la forma de hacer política, situación que se ha visto reforzada por la apertura de los mercados, la fragmentación y dispersión de las estructuras políticas, la democratización de las sociedades y la interdependencia compleja, las que a su vez han conllevado a múltiples presiones de la ciudadanía en pos de mayor igualdad y participación. Este fenómeno ha tenido también su eco en nuestro país. El gobierno ha hecho suya la demanda de una democracia de mayor intensidad, impulsando una agenda participativa en múltiples sectores y niveles de la administración del Estado.

Reformas como la educacional, constitucional, energética, de los pueblos originarios y de género, entre otras, han sido catalogadas como prioritarias, no solo en cuanto al tiempo dispuesto para su diseño e implementación, sino también en cuanto al grado de participación ciudadana que requieren para que cuenten con la confianza y representatividad real de la ciudadanía.

Pensar en la sociedad chilena hoy sin pensar en una sociedad participativa e involucrada en los procesos democráticos, es no dar cuenta a las necesidades reales que el Chile de hoy requiere. Es por esta razón que cada día cobra más sentido y relevancia la importancia de contar con políticas públicas que contemplen el valor público y que consideren la voz de la sociedad civil en su construcción, ya sea en su diseño, ejecución o evaluación.

En consideración a lo expuesto anteriormente, es que la División de Organizaciones Sociales, servicio público dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ha decidido fortalecer la participación ciudadana, a través de la implementación de Diálogos Participativos respecto a la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, espacios de

encuentro entre las autoridades de gobierno y la sociedad civil, que tienen como principal objetivo desarrollar puntos de encuentro donde se entregue información relevante para la ciudadanía y se desarrollen canales reales de comunicación, de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.

#### **Objetivo.**

- Recabar información sobre la Ley N°20.500, a través de la consulta directa a la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

#### **4. COBERTURA COMUNICACIONAL**

<http://www.msgg.gob.cl/encargado-nacional-de-dialogos-participativos-evaluo-ley-20-500-con-dirigentes-sociales-del-maule/>

5. **REGISTRO FOTOGRÁFICO** (*Señalar: DP/Institución/Fecha/Región/Comuna*).











## 6. INFORME EVALUACIÓN DE LA JORNADA

La jornada se considera muy productiva, ya que a diferencia de las anteriores actividades dirigidas a la difusión y capacitación en materias de la Ley de participación ciudadana, esta vez se efectuó un análisis de sus fortalezas y debilidades, permitiendo a los/as dirigentes hacer propuestas de mejoras a ésta. Esta iniciativa corresponde a un trabajo desarrollado por la División de Organizaciones Sociales a nivel nacional, lo cual fue un factor motivador para los/as dirigentes/as, quienes expresaron abiertamente cuáles son las falencias de este cuerpo legal que ellos/as han visualizado a lo largo del tiempo, en sus distintas comunas.

Cabe destacar, que en la jornada participaron dirigentes de diversas comunas de la región, encontrándose presente representantes de once comunas de la región, Talca, Curico, Cauquenes, San Clemente, Colbún, Molina, San Rafael, Longaví, Yervas Buenas, Curepto, Linares, y de las cuatro provincias de la región, lo cual se considera altamente relevante, ya que la jornada no contemplaba el costo de transporte de los/as participantes, debiendo ellos/as mismos hacerse cargo de este punto.